SANTIAGO
DE ANAYA 2020•2024
CAMBIANDO JUNTOS

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA HGO, 2022

DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

LIC. SAMUEL MEJÍA GARCÍA

PRESENTACIÓN

Con la inclusión de la mejora regulatoria en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria el 18 mayo de 2018, esta se convirtió en una política de Estado.

Alineada a esta política, el 13 de marzo de 2017 se reformó la Constitución Política del Estado de Hidalgo, adicionando un tercer párrafo al artículo 83 que establece la obligatoriedad de atención a la implementación de la política de mejora regulatoria por parte de las autoridades estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

En una acción para completar el círculo, se publica en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo con fecha 17 de abril de 2017, dejando sin validez a la Ley de Mejora Regulatoria Empresarial de 2005.

El Plan Municipal de Desarrollo Santiago de Anaya 2020-2024, establece en su eje 1, Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, por esta razón, el H. Ayuntamiento Municipal presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria, con el fin de incluir políticas de revisión normativa y de simplificación, orientado a promover la innovación en los procesos de gestión y con ellos mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía en los trámites y servicios que requiere y demanda.

Los procesos de reingeniería han estado orientados a consolidar un servicio público eficaz y eficiente, con nuevas y mejores formas de servicio a la ciudadanía, brindando atención de calidad oportuna con trato digno y respetuoso; y se ha puesto especial énfasis en la implementación de acciones que promuevan la competitividad y la apertura de negocios, y con ello obtener mayores y mejores inversiones en el municipio.

Por ello, la política de mejora regulatoria establece como metas prioritarias: garantizar la emisión de reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo, la instrumentación de un modelo de mejora regulatoria integral que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación de

Palacio Municipal S/N, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.c

trámites y servicios, así como medidas para facilitar la creación y establecimiento de empresas; fomentando el uso de herramientas electrónicas.

OBJETIVOS

La elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se basa en cinco objetivos principales que son:

1. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, mediante una regulación sin barreras.
2. Promover la Mejora Regulatoria. A través de la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria de los sujetos obligados.
3. Mayores beneficios que costos para la sociedad, aplicando las mejores prácticas promoviendo que los trámites generen mayores beneficios que costos de cumplimiento para los particulares.
4. Transparencia en las acciones de la administración pública mismas que deberán ser claras, sencillas y precisas, por lo que uno de los principios de la mejora regulatoria será fomentar el proceso de consulta pública en la elaboración de la regulación.
5. Calidad y Eficiencia que implica definir los mecanismos para los trámites, servicios, actos y procedimientos administrativos, derivados de la regulación estatal, que puedan ser sometidos al proceso de mejora regulatoria e incorporados mediante el uso de tecnologías de la información.

DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Las acciones que se llevan a cabo con la implementación de la Mejora Regulatoria en el Municipio de Santiago de Anaya Hgo, están normadas por los siguientes:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo
3. Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo
4. Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Santiago de Anaya
5. Y por las demás normas aplicables;

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 | 772 728 7112 | 772 728 7113 | ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

Asimismo, las disposiciones de carácter municipal que son aprobadas por el H. Ayuntamiento. El Municipio cuenta con un "Bando de Policía y Gobierno", el cual está ajustado a las necesidades actuales que demanda la sociedad de Santiago de Anaya, Hidalgo. A través de la COMUMER a cargo de "Desarrollo Económico municipal" y de la Asamblea Municipal, se analizarán y propondrán los cambios o actualizaciones necesarias de las regulaciones actuales, para que sean aprobadas por el ayuntamiento. La situación actual de la administración pública municipal presenta diferentes áreas de oportunidad que con el paso de los años se ha vuelto una práctica común que aparentemente no afecta sustancialmente al desarrollo de las funciones y la calidad del servicio, problemas como la falta de homologación de trámites, actualización del marco jurídico-normativo, exceso de requisitos para realizar trámites, tiempos de respuesta, falta del Registro de Trámites, falta de trámites en línea y reformas a la reglamentación interna.

Es necesario dar difusión por diferentes medios electrónicos de comunicación, el inventario regulatorio actual, para que los ciudadanos conozcan el alcance y límites de la Administración Municipal, así como sus atribuciones.

Esta administración Municipal en su compromiso con la sociedad, pondrá las bases de un gobierno abierto y transparente, por lo que se creará la plataforma electrónica necesaria para dar difusión a toda la información pública que establecen las leyes vigentes.

ESCENARIO REGULATORIO

El municipio de Santiago de Anaya, tiene la responsabilidad de prestar servicios eficientes y eficaces, por ello es de vital importancia garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, para evitar la duplicidad y la discrecionalidad en el establecimiento de trámites y requisitos, disminuir plazos y costos, así como reducir y evitar deficiencias en la práctica regulatoria, a fin de implementar la sistematización de procesos. Actualmente, los Sujetos Obligados de

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

presentar Programa de Mejora Regulatoria son las 7 direcciones del ayuntamiento de Santiago de Anaya, las cuales ofrecen servicios a la ciudadanía. En ese sentido, el Programa Anual de Mejora Regulatoria considera acciones prioritarias para 2021, por lo que se diseñó el siguiente análisis FODA de los proyectos propuestos por las direcciones.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Personal especializado en conocimientos jurídico-normativos • Se cuenta con un servicio de RUTS en el estado de Hidalgo	• Regulación interna no actualizada • No se cuenta con sistemas municipales que permitan automatizar los servicios • Continuar con los instrumentos normativos desactualizados • No dar respuesta a las solicitudes en los tiempos establecidos
OPORTUNIDADES	**AMENAZAS**
• Uso adecuado de la tecnología, de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos • Consolidar la cultura de cero papel • Llevar a cabo un proceso de interoperabilidad	• Falta de actualización de la regulación en la Direcciones municipales. • Que el personal carezca de las herramientas y habilidades para llevar a cabo los procedimientos utilizando las nuevas tecnologías de la información

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.c

Realizaremos un inventario de los trámites y servicios de cada área administrativa, así mismo en cada trámite analizaremos su regulación, formatos, tiempos de respuesta, costos, así como los requerimientos para una mejor operación.

Algunas de las estrategias pueden ser:

- Homologación de trámites.
- Elaborar estudio de impacto regulatorio.
- Adaptación del RUTS derivado de la modificación o creación de la normatividad que altere los trámites y servicios.
- Simplificación de trámites y servicios.
- Eliminación de trámites y servicios, caducos, poco usuales, etc.
- Contemplar infraestructura y equipo necesario para usos de medios electrónicos y/o trámites en línea.
- Propuesta de modificación a la normatividad y reglamentación correspondiente.
- Otras que determine el área, o en su caso, los enlaces oficiales de los sujetos obligados.

El resultado de este análisis nos permitirá conocer las oportunidades en donde se pueden implementar diversas acciones como son:

- Regulación del trámite en el Bando de Policía y Gobierno.
- Reducción de tiempos de respuesta.
- Mejorar la atención al Ciudadano.
- Implementación de la tecnología para agilizar o simplificar un trámite.
- Publicar los requisitos y formatos previos al trámite.
- Reducir costos de operación.

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

Estas acciones se implementarán, en base a las necesidades de cada área administrativa.

PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Para integrar este Plan, realizaremos mesas de trabajo con regidores de la Asamblea Municipal de acuerdo a su comisión, Directores y personal administrativo de todas las áreas que brindan un trámite y/o servicio directo a la ciudadanía, en estas mesas de trabajo se analizarán los siguientes temas:

- Las regulaciones de los trámites y servicios.
- La actualización de los requisitos.
- Los tiempos de respuesta
- Formatos para los trámites.
- El proceso del trámite.
- Las necesidades en cuanto a equipo y personal.

En este análisis se realizarán propuestas para la simplificación administrativa y mejora en regulaciones de trámites. Así mismo se conocerán los requerimientos para llevar a cabo estas mejoras. En base al presupuesto asignado en el siguiente ejercicio fiscal se atenderán estos requerimientos, buscando en todo momento la optimización de recursos.

TRAMITES QUE SE PROPONE REDUCIR O INTEGRAR

Para el año 2022 se contempla actualizar los precios de las ruts como estrategia que abona a la reducción de los tiempos en cada tramite mantener un listado de precios actualizados permitirá que las personas lleguen a presidencia municipal con el monto exacto y con la documentación necesaria para evitar la pérdida de tiempo en recolectar la documentación, de igual forma se prevé adoptar el uso, despliegue u mantenimiento de telecomunicaciones que planea reducir tiempos para cada tramite en este sector privado.

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Renovación de la comisión municipal de mejora regulatoria	X											
Elaboración del programa anual de mejora regulatoria	X											
Inicio de trabajos con las Ruts	X			X			X			X		
Reunión con la dirección de reglamentos y espectáculos		X										
Reunión con la dirección de obras publicas			X									
Adopción del modelo del uso, despliegue y mantenimiento de las telecomunicaciones				X								
Reunión con la dirección de ecología				X								
Reunión con la dirección de seguridad publica					X							
Reunión con la dirección de protección civil						X						
Reunión con la asamblea municipal											X	
Entrega de reportes												X

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

LICENCIADA MARÍA ANTONIA CORONEL.
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA.

JUNOT LÓPEZ ORTEGA.
JEFE DE PROCESOS DEL ESTADO DE HIDALGO.

FIRMA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

C. EDIGAR MONTER ÁNGELES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO DE ANAYA, ESTADO DE HIDALGO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE COMUMER

LIC. SAMUEL MEJÍA GARCÍA.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y TITULAR DE DESARROLLO ECONÓMICO

INTEGRANTES DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA.

C. HEBLEN ÁNGELES HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

LIC. ITZEL GONZÁLEZ PÉREZ
SÍNDICO PROCURADOR.

C. CARLOS ESPINOSA GÓMEZ
REGIDOR

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

LIC. BIBIANA GÓMEZ GÓMEZ.
REGIDORA

C. SILVIANO PÉREZ ACOSTA
REGIDOR

C. MARÍA FLORES PÉREZ
REGIDORA

ING. ELIZABETH ANGELES RODRIGUEZ
REGIDOR

LIC. VERÓNICA PORTILLO ACOSTA
REGIDORA

ARQ. JOSÉ DAMACENO LÓPEZ MORENO
REGIDOR

ING. KAREN ITZEL MORENO BAUTISTA
REGIDORA

PROFA. MA. ROSA RAQUEL PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA

FUNCIONARIOS TITULARES DE ÁREA DE SANTIAGO DE ANAYA, HIDALGO.

ING. ROMMEL MONTER HERNÁNDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

C. BELÈN GONZALEZ BARRERA.
DIRRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.

ARQ. SAENS VILLA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

L. A. ROSALBA GÓMEZ MEJÍA
TESORERA MUNICIPAL

C. DAVID PÉREZ ALONSO
OFICIAL MAYOR

ARQ. DANAY SARAI ÁNGELES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

C. ELVIA GÓMEZ TINO
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES

LIC. SERGIO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ CRUZ.
ASESOR JURÍDICO

LIC. MARTHA GARAY PÉREZ
CONCILIADORA MUNICIPAL

C. GILBERTO ÁNGELES CORTÉS.
DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL.

LIC. CALEF YASSER ROMERO ÁNGELES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ING. LAURA ESPINOSA LUGO
TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL

ING. ANA JESICA PÉREZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

LIC. LUIS FERNANDO MONTIEL PANTOJA
ENCARGADO DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

LIC. ANAHI HERRERA BAUTISTA
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA

C. VÍCTOR MANUEL ÁNGELES MARTÍNEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

ING. JAIME ÁNGELES PÉREZ
DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 | 772 728 7112 | 772 728 7113 | ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.com

ING. HUMBERTO ACOSTA MARTINEZ
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

ING. JOSUE HERNÁNDEZ MEJÍA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS

LIC. ADRIANA ISLAS GARCÍA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. DAYLIN ANGELES MONROY.
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD

C. DIANA MEJIA GOMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. RUBEN MARTÍNEZ ALONSO.
TITULAR DE PROGRAMAS SOCIALES

C. EMMA AGUILAR MARTÍNEZ
TITULAR DE ATENCION A MIGRANTES

C. RAFAEL CAMARGO MONTIEL.
TITULAR DE ATENCIÓN A INDIGENAS

LIC. LUCELY AGUILAR MAYOR.
TITULAR DE TURISMO

LIC. SAMUEL MEJIA GARCÍA
TITULAR DE DESARROLLO ECONOMICO

C. ALEJANDRO MEJÍA HERNÁNDEZ
TITULAR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

LIC. CHRISTEL MORENO MARTINEZ.
TITULAR DE RECURSOS HUMANOS

M.V.Z FRANCISCO JAVIER GOMEZ REYES.
TITULAR DE GANADERÍA.

LIC. CESAR URIEL CRUZ GACHUZ.
COORDINADOR NORMATIVO DE ARCHIVO

LAS FIRMAS PLASMADAS CORRESPONDEN AL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE ANAYA HGO, 2022

Palacio Municipal s/n, Santiago de Anaya, Hidalgo. C.P. 42620 772 728 7112 | 772 728 7113 ayuntamientosantiagodeanaya@gmail.